

DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día diez de junio del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación, y a reserva de los términos que de ésta resultaren, cuyo tenor literal dice así:-----

23.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL CUATRIENIO 2020-2023. (GEX: 2019/42597).- Al darse cuenta de este asunto, interviene para exponer el expediente, el Sr. Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales, D. Juan Díaz Caballero, manifestando que en este punto del orden del día, él quisiera aclarar en relación con el Plan Provincial Plurianual que en la Comisión de diciembre de 2019 se aprobó de forma unánime los criterios para la elaboración de este plan y, también por unanimidad, en el Pleno de 18 de diciembre del mismo año 2019. El montante económico para este Plan son 32.800.000 euros, el presupuesto para el ejercicio 2020, como bien saben, se consignó una cantidad inicial de 2 millones de euros, no obstante con cargo a esta cantidad de dos millones se ha solicitado una modificación presupuestaria para decrecer aplicaciones necesarias para finalizar las obras de ejercicios anteriores ya que muchos Ayuntamientos tienen aún pendientes obras del anterior Plan. También por parte de la Delegación de Hacienda, se les indicó la necesidad de disponer de una cantidad para el Plan Económico Financiero que anteriormente hemos visto, en definitiva solo se va a poder disponer para esta nueva anualidad de una cantidad de 700.000 euros que son los que se van a utilizar y poner a disposición inmediata para la gestión directa de actuaciones pequeñas que van a hacer distintos municipios; no había más capacidad para poder incrementar la cantidad porque era imposible que en este espacio de tiempo se pudieran redactar los proyectos por el SAU y poder adjudicarlos en plazo. En este ajuste se ha tenido en cuenta la situación que hemos pasado y la fecha en la que vamos a aprobar definitivamente este Plan.

Como conclusión, el importe restante hasta los 32 millones aprobados se repartirá en las tres anualidades siguientes. Las entidades locales han solicitado un total de 170 actuaciones para poder distribuir de forma proporcional en los diferentes ejercicios del Plan desde el punto de vista presupuestario y se han aplicado los mismos criterios de anteriores Corporaciones en todos los presupuestos, así en primer lugar serán harán las actuaciones de emergencia, en segundo lugar la terminación de obras que son continuación de otras anteriores, en tercer lugar los proyectos generadores de empleo, en cuarto lugar los servicios básicos de competencia municipal y, en quinto y último lugar, actuaciones que requieran otras posteriores para su terminación o que no cuenten inicialmente con la titularidad de terrenos.

Continúa diciendo que desde los Servicios de Planificación se han mantenido varias reuniones con los Servicios Técnicos en donde se han analizado cada una de las actuaciones solicitadas por las entidades locales para concretar y determinar los trámites que cada actuación necesita y poder incluirlas en un bienio o en otro. Además, en Planes provinciales son 170 proyectos, en Plan de Barreras son 97 proyectos, en el Plan de Caminos son 91 y, finalmente en el Plan de aldeas son 68 proyectos, es decir, 426

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020



proyectos en los diferentes Planes. Una vez aprobado y publicado hay diez días por si algún Ayuntamiento quiere hacer alguna alegación, como siempre ha sido, se estudiará y se contestará. Cree que, entre todos, se podrá consensuar en el próximo Presupuesto mayor número de proyectos. Están pendientes y así se lo han hecho llegar algunos Alcaldes que quizás ahora, después de la aprobación de este punto, soliciten alguna modificación de los proyectos sobre todo teniendo en cuenta el problema del Covid-19 que hemos tenido.

D. Rafael Saco Ayllón, Portavoz del Grupo Vox, afirma que parece ser que la cuestión que genera más controversia en este punto es que algunos Ayuntamientos se encuentran con alguna obra cuya primera fase se propone que se finalice en el segundo periodo plurianual y dando por seguro que no se va a terminar en este mandato, entienden la preocupación de algunos Alcaldes en ese sentido pero entienden también y aceptan las explicaciones dadas por el Sr. García Delgado, Jefe del Servicio de Planificación en la pasada Comisión Informativa y, en cualquier caso remarcan y toman la palabra del Sr. Díaz en esa Comisión y la de la Sra. Amo y el Sr. Morales en la Junta de Portavoces, en cuanto a a que este Plan no es algo herméticamente cerrado y por eso su voto es a favor.

D. Miguel A. Castellano Cañete, Portavoz del Grupo Ciudadanos, afirma que desde su Grupo entienden que se trata de una cuestión más técnica que política y su voto va a ser favorable.

D. Francisco A. Sánchez Gaitán, Portavoz del Grupo IU-Andalucía, afirma que, como bien ha explicado el Sr. Díaz, ya se aprobaron los criterios muy similares a los de años anteriores, del mandato anterior, se han valorado por los distintos Servicios las 170 actuaciones que componen dicho Plan y es verdad que, en algunos casos, no responden a las expectativas en el sentido de distribuir en una anualidad o en otra y cree que eso siempre ha ocurrido en todos aquellos planes que se distribuyen en más de una anualidad concreta, e incluso recuerda que también se ha pedido en este Pleno la posibilidad de modificar los Planes iniciales y también el Sr. Díaz ha comentado que, en este sentido y como consecuencia del momento en el que vivimos, se abre la posibilidad de que se cambien y todo eso originará también cambios en la anualidad, en definitiva existe esa disponibilidad de todos para intentar dar la mejor respuesta a esas peticiones que nos están haciendo y aprovechar también ese cambio de proyectos en un sentido o en otro para contentar a todos los Ayuntamientos; lógicamente por cuestiones técnicas o presupuestarias no se pueden hacer todos en una anualidad ni en dos y por eso es un Plan plurianual y es algo que suele ocurrir pero el trabajo que hacen los técnicos para encajarlos en las distintas anualidades teniendo muy presentes los criterios que se aprobaron en el Pleno para distribuir los proyectos en una anualidad o en otra, en cualquier caso es un tema muy complicado y él se queda con las palabras del Sr. Delegado de atender con el máximo cariño las alegaciones que puedan presentarse y dar respuesta a toda o a la mayor parte de la casuística para que los Alcaldes/as se encuentren satisfechos.

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Ceballos Casas, Portavoz del Grupo PP-A, comienza su intervención diciendo que ellos querían resaltar un par de cuestiones y es que, como es natural, tienen algunas reclamaciones consistentes en el tema de las diferentes anualidades, vamos a comenzar el segundo año de mandato y, en muchos casos, los Ayuntamientos intentan gestionar los proyectos durante el mandato en curso y el

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

meternos en el último tramo dificulta mucho concluir obras que, además, en algunos casos están unidas a otras anteriores. En cualquier caso los Ayuntamientos que se han puesto en contacto con ellos anuncian alegaciones en ese sentido. También recuerda que se han reunido con la Sra. Amo y comentaron esta cuestión en la Junta de Portavoces y lo que sí piden y le toman la palabra al Sr. Díaz es que se estudien las circunstancias de cada uno de los municipios, sobre todo cuanto se está en segunda fase o cuando se trata de temas imprescindibles sin entrar en la casuística.

Continúa diciendo que le gustaría que le aclarasen una cuestión porque en la propuesta, en el punto tercero, se refiere a la aprobación provisional del Plan Provincial y después hace una referencia a que el presupuesto previsto para el ejercicio 2020 asciende al importe de 700.000 euros y es la misma cuantía que se ha llevado a no disponibilidad de crédito, lo que quiere decir que se está hablando del bienio 2020-2021 con los 10.260.952 euros que aparecen en este momento, por lo que se pregunta cómo afecta este tema a esta aprobación de la propuesta de resolución ya que si vamos a tener la no disponibilidad de crédito, supone que no se podrá realizar ninguna actuación durante el ejercicio 2020 y, en un momento determinado, tendrían que solicitar la retirada de este punto tercero o bien la modificación del mismo en algún sentido y le gustaría que se lo pudiera aclarar el Sr. Díaz. En cualquier caso van a votar a favor de este Plan en el sentido de dar una carta para que tomen en serio tanto este tema como la posibilidad de estimar las alegaciones de aquellos Ayuntamientos que se van a presentar en estos días sobre el adelanto de las actuaciones.

D. Juan Díaz Caballero afirma que va a intentar aclarar la cuestión planteada teniendo en cuenta que como ha dicho, para el presupuesto de este año había dos millones de euros de los que se detraen 700.000 euros, lo restante que queda es lo que se aplica aunque alguno estaba condicionados a la obras que ya se estaban haciendo de planes anteriores y, como ha dicho, los 700.000 euros, cifra que coincide con la misma cifra que se ha hecho para el Plan Económico Financiero, son para distribuirlos de manera inmediata y por eso se va a aprobar en este Pleno la modificación de esos criterios para que de forma inmediata se puedan asignar a los Ayuntamientos pero para pequeños proyectos que han presentado en los Planes Provinciales pero que lo hacen desde la gestión directa por el propio Ayuntamiento. En la Comisión pudieron ver como en este caso se exponían las diferentes anualidades en planes provinciales según los criterios que había pero también cómo se hacía el reparto por las diferentes anualidades habida cuenta que en esta anualidad solamente se había consignado los dos millones de euros. Tienen la información en la documentación que se dió en la Comisión en la que aparece concretamente que en el bienio 2020-2021 son 10.260.000 euros mas una aportación de los Ayuntamientos de 189.000 euros, y la del bienio 2022-2023 será de 22.124.531 euros es decir, vamos a tratar de espaciar en el tiempo a lo largo de los distintos presupuestos esos 32.800.000 euros.

D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Ceballos Casas afirma que únicamente tiene una cuestión sobre los ejercicios anteriores y es que, a la vista de la documentación facilitada, de los bienes anteriores hay casi 5 millones de euros que quedan prácticamente sin ejecutar o en trámite en dos bloques diferentes y pregunta si esas cantidades son de remanentes anteriores.

D. Juan Díaz Caballero afirma que este año están las cuantías reflejadas en el presupuesto para realizar los pagos de las distintas certificaciones de las obras que se están haciendo pero también puede decir que hay Ayuntamientos que aún no han

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

comenzado sus obras e incluso no se le ha adjudicado la obra a empresa alguna y hay varios Ayuntamientos en esta situación.

El Ilmo. Sr. Presidente, D. Antonio Ruiz Cruz, afirma que para tranquilidad de todos los Ayuntamientos, estamos hablando de planes provinciales, saben por experiencia que siempre que todos los ayuntamientos quieren estar en el primer bienio y la propia dinámica, porque estamos hablando de obras, algunas importantes que hace flexible el Plan porque por distintas circunstancias ajenas a la Diputación y a los propios Ayuntamientos, las obras se retrasan o tienen modificados en sus proyectos y eso hace que el Plan esté sujeto a posibles cambios y en la propia dinámica de ejecución de este Plan en los dos bienios seguro que habrá muchas modificaciones.

Seguidamente se da cuenta del expediente instruido en el Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales en el que consta Informe de la Adjunta a la Jefatura de dicho Servicio, conformado por el Jefe del mismo, de fecha 29 de mayo del año en curso, en el que se vierten los siguientes antecedentes de hecho y consiguientes fundamentos de derecho:

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** El Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2019, aprobó los Criterios y Directrices que debían regir para la elaboración y aprobación de un Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023. La aprobación de estos criterios y directrices se realizó con objeto de llevar a cabo una adecuada planificación y programación de las inversiones a realizar por la Diputación Provincial de Córdoba durante el cuatrienio 2020-2023, en especial en lo que se refiere a obras y a la adquisición de bienes inmuebles necesarios para la prestación de un servicio de competencia municipal, y a efectos de que las entidades locales beneficiarias de dichas inversiones pudieran conocer, con carácter previo, los criterios y directrices que se seguirían para la elaboración y aprobación del Plan Provincial Plurianual.

**Segundo.-** El mencionado acuerdo plenario establecía los criterios que serían de aplicación en la aprobación de los Planes Provinciales de Cooperación, así como la cuantías económicas que resultaban de dicha aplicación, dotado con un presupuesto inicial de 32.800.000 €, a aportar íntegramente con fondos de la Diputación, a distribuir en cuatro anualidades presupuestarias (2020 a 2023) y dos bienios de actuación (2020-2021 y 2022-2023).

**Tercero.-** Dicho acuerdo de aprobación se expuso al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia nº 4 de 8 de enero de 2020, así como en el Tablón de anuncios electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba, abriéndose un plazo de treinta días de presentación de solicitudes por parte de las Entidades Locales beneficiarias, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Cuarto.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido, y a la vista de las peticiones, se han emitido por parte de los Servicios Técnicos de Diputación Provincial los correspondientes informes técnicos de viabilidad de las actuaciones solicitadas por las entidades locales.

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

**Quinto.-** De conformidad con el artículo 6.2 de los Criterios del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023, se requiere a las entidades locales, que han presentado las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en el plan, la subsanación de las mismas por un plazo de 10 días naturales.

**Sexto.-** Finalizado el trámite de subsanaciones y a la vista de los informes emitidos por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, es preciso reseñar las actuaciones que a continuación se indican:

- Ayuntamiento de Los Blázquez: "Equipamiento de cocina y dotación de iluminación de bajo consumo en Centro de Día Municipal".
- Ayuntamiento de Hornachuelos: "16 Vivienda protegidas en régimen de alquiler Calle Béjar 1y 3".

**Séptimo.-** Por parte del Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales, a la vista de las solicitudes formuladas y de los informes técnicos emitidos, ha procedido a formar el Plan, estableciendo una distribución de actuaciones por bienios (2020-2021 y 2022-2023), en aplicación de los criterios, tal y como se habían aprobado. Dicha distribución servirá de base para la elaboración del Presupuesto de la Corporación durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023, en lo referente al capítulo de inversiones.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.- Legislación aplicable.**

La legislación aplicable al presente expediente es la que a continuación se relaciona:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.

**Segundo.-** La Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL), establece en su art. 31.2 que son fines propios y específicos de la Provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, y, en particular, asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

Por otra parte, el artículo 36. 1 LRBRL dispone que son competencias propias de la Diputación las que les atribuyan, en este concepto, las Leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso (y entre otras):

- a) La coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.
- b) La asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

La asistencia de las Diputaciones a los Municipios, prevista en el artículo 36, se dirigirá preferentemente al establecimiento y adecuada prestación de los servicios públicos mínimos (art. 26.3 LRBRL).

A los efectos anteriores, la Diputación asegura el acceso de la población de la provincia al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y la mayor eficacia y economía en la prestación de éstos mediante cualesquiera fórmulas de asistencia y cooperación municipal (art. 36.2.b LRBRL). Y con esta finalidad, las Diputaciones podrán otorgar subvenciones y ayudas con cargo a sus recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales, que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

Por su parte, la normativa autonómica, en concreto el art. 11 de la LAULA, atribuye a las provincias competencias de asistencia técnica, económica y material a los municipios, para la prestación de servicios de competencia municipal.

**Tercero.-** Las competencias de los municipios se encuentran reguladas en los artículos 25 y 26 de la LRBRL, señalando el artículo 26 los servicios públicos mínimos de los municipios y el artículo 25 las competencias propias de los mismos.

Así el artículo 26 señala que

“1. Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:

- a) En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.
- b) En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.
- c) En los Municipios con población superior a 20.000 habitantes, además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.
- d) En los Municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

2. En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes será la Diputación provincial o entidad equivalente la que coordinará la prestación de los siguientes servicios:

- a) Recogida y tratamiento de residuos.
- b) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- c) Limpieza viaria.
- d) Acceso a los núcleos de población.
- e) Pavimentación de vías urbanas.
- f) Alumbrado público.

[.../...]

Y el artículo 25.2 de la LRBRL atribuye las competencias propias de los municipios y dispone

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

“2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

- a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Protección y gestión del Patrimonio histórico. Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
- b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.
- c) Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.
- e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.
- f) Policía local, protección civil, prevención y extinción de incendios.
- g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.
- h) Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- i) Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.
- j) Protección de la salubridad pública.
- k) Cementerios y actividades funerarias.
- l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.
- n) Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las Administraciones educativas correspondientes en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes. La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial.
- ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- o) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.”

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Andalucía para Andalucía señala en el artículo 92 cuales son las competencias propias de los municipios.

Por su parte, el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, detalla todas las competencias municipales. Y el artículo 123 del mismo texto legal señala las competencias propias mínimas de las entidades locales autónomas. Sin perjuicio de las competencias delegadas por el municipio a la ELA, mediante el instrumento de creación aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 116 de la LAULA.

**Cuarto.-** Analizadas las competencias de la Diputación Provincial y de las Entidades Locales beneficiarias en este Plan Provincial, debemos hacer mención a la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Hornachuelos referente a la actuación “16 Vivienda protegidas en régimen de alquiler Calle Bejar 1y 3”. El informe técnico emitido por el Jefe de la Unidad Territorial Bajo Guadalquivir del Servicio de Arquitectura y Urbanismo señala que parte de la edificación (casa n.º 1, actual, de la calle Béjar) tiene un nivel de protección asignado en las NN.SS. Por lo que, *“debe plantearse en el marco de los resultados que aporte la actividad arqueológica preventiva que, siguiendo las*

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

recomendaciones de la Delegación de Cultura, se va a realizar, y en el que los límites de *intervención sobre la edificación a que obliga la normativa de protección de las propias NN.SS.*”. Por lo que, habrá que estar a las indicaciones realizadas desde la Delegación de Cultura para ejecutar la actuación indicada.

**Quinto.-** El Ayuntamiento de Los Blázquez presenta, entre otras actuaciones, la de “Equipamiento de cocina y dotación de iluminación de bajo consumo en Centro de Día Municipal”. El informe emitido por el Jefe de la Unidad territorial Guadiato-Norte del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, así como por el Arquitecto de esta Unidad, indican en la conclusión que *“La actuación propuesta parece no incluir ejecución de obras, siendo por tanto de dudosa inclusión en el PPP 20-23”*. Por tanto, la actuación debe ser desestimada, por no estar incluida en el objeto del Plan Provincial, atendiendo a lo previsto en el artículo 1 de los Criterios.

**Sexto.-** De conformidad con el artículo 6.3 de los citados Criterios, la Diputación de Córdoba ha elaborado, una vez recibidas las peticiones y conocidas las necesidades y prioridades de las entidades locales beneficiarias, de acuerdo con los criterios de distribución de fondos, los criterios de distribución por anualidad y los informes técnicos emitidos, una propuesta del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023.

En virtud del artículo 32 del TRRL, 13 de la LAULA y 6 de los Criterios, este Plan Provincial deberá aprobarse provisionalmente por el Pleno de la Corporación y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse las alegaciones y reclamaciones sobre el mismo durante un plazo de diez días hábiles. Añade el artículo 6 de los Criterios, que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese presentado reclamación o alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

**Séptimo.-** En cuanto a la inclusión de las actuaciones en uno u otro bienio, se han tenido en cuenta los criterios que sobre este particular se aprobaron (Criterio 5.3.), realizándose algunos ajustes para poder llevar a cabo una adecuada programación presupuestaria.

**Octavo.-** El presupuesto inicial previsto para este Plan es de 32.800.000 €, a financiar con cargo al Presupuesto de la Diputación de los ejercicios presupuestarios 2020, 2021, 2022 y 2023. Este importe correrá a cargo íntegramente de la Diputación Provincial, si bien se prevé en el Apartado 5 de los Criterios y Directrices redactados la posibilidad de que las entidades locales realicen aportaciones extraordinarias para incrementar la cuantía inicial que les corresponde, en cuyo caso, han aportado la resolución municipal relativa al compromiso del gasto que supone para la entidad y, en su caso, el certificado municipal de existencia de crédito.

El presupuesto previsto para el ejercicio 2020 asciende al importe de 700.000,00 €, que se imputará a la aplicación presupuestaria 310.1511.65001 “*PPOS 2020-2023 Anualidad 2020*”. Será necesario realizar las correspondientes modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2020, según el tipo de obra y el sistema de ejecución solicitada por las Entidades Locales (contratación por la Diputación, por las Entidades Locales o por ejecución directa). Las modificaciones presupuestarias que será necesario realizar serán las de generación de crédito por aportaciones extraordinarias realizadas por las Entidades Locales y Transferencia de crédito, como consecuencia de las solicitudes realizadas por las Entidades Locales de ejecución por el sistema de ejecución directa o autorización para contratar las obras.

Asimismo, deberá consignarse en el Presupuesto de la Corporación para los ejercicios 2021, 2022 y 2023 crédito suficiente para hacer frente a la aportación de la

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B



Diputación que se deriva de la presente propuesta, debiendo habilitarse las aplicaciones presupuestarias que correspondan, según el tipo de obra y el sistema de ejecución de la misma (contratación por la Diputación, por los Ayuntamientos o por ejecución directa).

**Octavo.-** La competencia para la aprobación del Plan Provincial Plurianual de obras y servicios de competencia municipal 2016-2019 corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 33.2.d) de la LRBRL y el art. 70.20 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. No obstante, por haberse ultimado el expediente con posterioridad a la citación de la Comisión Informativa de Asistencia Técnica a los Municipios, se propone que este asunto se dictamine por vía de urgencia, a fin de no demorar el inicio de este Plan, con el perjuicio que este retraso supondría para las inversiones a acometer en la provincia.

A la vista de cuanto antecede y conforme se propone por la Comisión Informativa de Asistencia Técnica a los Municipios el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Desestimar la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Los Blázquez referente a la actuación "Equipamiento de cocina y dotación de iluminación de bajo consumo en Centro de Día Municipal" por no estar incluida en el objeto del Plan Provincial, en virtud de lo previsto en el artículo 1 de los Criterios.

**Segundo.-** Aprobar provisionalmente el Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el cuatrienio 2020-2023, según el detalle de actuaciones, cuadro de financiación y calendario que se indica a continuación. El presupuesto previsto para el ejercicio 2020 asciende al importe de 700.000,00 €, que se imputará a la aplicación presupuestaria 310.1511.65001 "PPOS 2020-2023 Anualidad 2020".

#### CUADRO POR BIENIOS

BIENIOS	IMPORTE	APORTACIÓN ENTIDAD LOCAL	TOTAL
2020-2021	10.260.952,93 €	189.720,14 €	10.450.673,07 €
2022-2023	22.194.531,65 €	4.049.688,20 €	26.244.219,85 €
<b>TOTALES</b>	<b>32.455.484,58 €</b>	<b>4.239.408,34 €</b>	<b>36.694.892,92 €</b>

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	BIENIO 2020-2021		BIENIO 2022-2023		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
		Subvención Diputación	Aportación Entidad Local	Subvención Diputación	Aportación Entidad Local		
ADAMUZ	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN C/ MAIMÓNIDES	0,00 €	0,00 €	37.037,00 €	0,00 €	37.037,00 €	DIPUTACIÓN
ADAMUZ	TERMINACIÓN DE CASETA MUNICIPAL Y SU ENTORNO	340.030,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	340.030,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL ADAMUZ</b>		<b>340.030,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>37.037,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>377.067,00 €</b>	

AGUILAR DE LA FRONTERA	1ª FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CULTURAL-TEATRO	0,00 €	0,00 €	332.505,00 €	37.037,00 €	369.542,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL AGUILAR DE LA FRONTERA</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>332.505,00 €</b>	<b>37.037,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	

ALCARACEJOS	AMPLIACIÓN 1ª FASE RESIDENCIA DE MAYORES ANTONIO MANSILLA.	103.450,09 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	103.450,09 €	EJECUCIÓN DIRECTA
ALCARACEJOS	AMPLIACIÓN CENTRO ALZHEIMER Y MEJORA DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA.	0,00 €	0,00 €	128.490,21 €	0,00 €	128.490,21 €	CONTRATACIÓN
ALCARACEJOS	ADQUISICIÓN DE BIENES EN SUELO URBANO PARA DOTACIÓN EQUIPAMIENTO GERIÁTRICO	141.759,70 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	141.759,70 €	ENTIDAD LOCAL
<b>TOTAL ALCARACEJOS</b>		<b>245.209,79 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>128.490,21 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>373.700,00 €</b>	

ALGALLARIN	EJECUCIÓN DE CAMPING MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	344.853,00 €	0,00 €	344.853,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
<b>TOTAL ALGALLARIN</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>344.853,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>344.853,00 €</b>	
ALMEDINILLA	TERMINACIÓN EDIFICIO DE USO EDUCATIVO DE PRIMER CICLO INFANTIL Y ADULTOS	428.139,00 €	131.165,76 €	0,00 €	0,00 €	559.304,76 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL ALMEDINILLA</b>		<b>428.139,00 €</b>	<b>131.165,76 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>559.304,76 €</b>	

ALMODOVAR DEL RIO	CONTINUACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES FASE III	439.267,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	439.267,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL ALMODOVAR DEL RIO</b>		<b>439.267,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>439.267,00 €</b>	

AÑORA	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	350.315,00 €	0,00 €	350.315,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
AÑORA	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA	20.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	20.000,00 €	ENTIDAD LOCAL
<b>TOTAL AÑORA</b>		<b>20.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>350.315,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>370.315,00 €</b>	

BAENA	1ª FASE DE PAVIMENTACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL INTERIOR DE LOS DEPÓSITOS DE CASTILLO	56.249,94 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	56.249,94 €	CONTRATACIÓN
BAENA	TRAZADO Y URBANIZACIÓN CALLE SAN PEDRO CON CALLE LA REQUERA	0,00 €	0,00 €	276.790,91 €	0,00 €	276.790,91 €	CONTRATACIÓN
BAENA	ADQUISICIÓN TERRENOS HUERTA BAJA SAN PEDRO	119.148,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	119.148,90 €	ENTIDAD LOCAL
BAENA	2ª FASE TERMINACIÓN VESTUARIOS PABELLÓN DE ALBENDÍN	0,00 €	0,00 €	35.051,25 €	0,00 €	35.051,25 €	CONTRATACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	BIENIO 2020-2021		BIENIO 2022-2023		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
		Subvención Diputación	Aportación Entidad Local	Subvención Diputación	Aportación Entidad Local		
<b>TOTAL BAENA</b>		<b>175.398,84 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>311.842,16 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>487.241,00 €</b>	
BELALCÁZAR	ADECUACIÓN DE CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA	0,00 €	0,00 €	91.270,24 €	1.268,34 €	92.538,58 €	EJECUCIÓN DIRECTA
BELALCÁZAR	REHABILITACIÓN PARA CENTRO DE DESARROLLO LOCAL 3ª FASE	306.354,76 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	306.354,76 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL BELALCÁZAR</b>		<b>306.354,76 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>91.270,24 €</b>	<b>1.268,34 €</b>	<b>398.893,34 €</b>	
BELMEZ	SEMIPEATONALIZACION CALLES Y SOLAR CON SUSTITUCIÓN DE REDES	0,00 €	0,00 €	260.700,95 €	0,00 €	260.700,95 €	MEDIOS PROPIOS
BELMEZ	SEMIPEATONALIZACION CALLE CÓRDOBA	0,00 €	0,00 €	64.650,05 €	0,00 €	64.650,05 €	MEDIOS PROPIOS
BELMEZ	ADQUISICIÓN BIEN INMUEBLE ADECUACIÓN OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO Y CENTRO RECEPCIÓN VISITANTES	2.995,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.995,00 €	ENTIDAD LOCAL
BELMEZ	ADQUISICIÓN BIEN INMUEBLE PARA PARKING MUNICIPAL Y REORDENACIÓN TRÁFICO	65.340,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	65.340,00 €	ENTIDAD LOCAL
<b>TOTAL BELMEZ</b>		<b>68.335,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>325.351,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>393.686,00 €</b>	
BENAMEJI	2ª FASE ESPACIO CULTURAL	346.852,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	346.852,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL BENAMEJI</b>		<b>346.852,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>346.852,00 €</b>	
BUJALANCE	REFORMA DEL MERCADO DE ABASTOS	0,00 €	0,00 €	369.542,00 €	0,00 €	369.542,00 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL BUJALANCE</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
CABRA	OBRAS SEPARACIÓN Y CANAL. AGUAS PLUVIALES Y FECALES, DRENAJE DE AVENIDAS Y REORD ENTORNO ESTACIÓN AUTOBUSES PARA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	488.364,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	488.364,00 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL CABRA</b>		<b>488.364,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>488.364,00 €</b>	
CAÑETE DE LAS TORRES	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA 1ª FASE	0,00 €	0,00 €	369.542,00 €	0,00 €	369.542,00 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL CAÑETE DE LAS TORRES</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
CARCABUEY	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO CON ESPACIO ESCÉNICO Y OTRAS DEPENDENCIAS	0,00 €	0,00 €	303.203,00 €	0,00 €	303.203,00 €	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	ADQUISICIÓN DE SOLAR DE CALLE CASTILLO Nº 3	85.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	85.000,00 €	ENTIDAD LOCAL
<b>TOTAL CARCABUEY</b>		<b>85.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>303.203,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>388.203,00 €</b>	
CARDEÑA	CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO	0,00 €	0,00 €	398.173,00 €	0,00 €	398.173,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL CARDEÑA</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>398.173,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>398.173,00 €</b>	
CASTIL DE CAMPOS	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES 3ª FASE	345.137,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	345.137,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL CASTIL DE CAMPOS</b>		<b>345.137,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>345.137,00 €</b>	
CASTRO DEL RIO	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO MULTIASISTENCIAL. FASE 3	0,00 €	0,00 €	369.542,00 €	0,00 €	369.542,00 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL CASTRO DEL RIO</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	BIENIO 2020-2021		BIENIO 2022-2023		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
		Subvención Diputación	Aportación Entidad Local	Subvención Diputación	Aportación Entidad Local		
CONQUISTA	AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	305.119,77 €	0,00 €	305.119,77 €	DIPUTACIÓN
CONQUISTA	ADQUISICIÓN DE TERRENO CONTIGUO AL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CONQUISTA.	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	ENTIDAD LOCAL
CONQUISTA	ENSANCHE DE CANALIZACIÓN DE PLUVIALES AL ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO LA FONTONA	54.422,23 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	54.422,23 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL CONQUISTA</b>		<b>64.422,23 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>305.119,77 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
CÓRDOBA	MEJORA, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA VERDE EN ACERA DE SAN JULIÁN	0,00 €	0,00 €	530.000,00 €	181.712,86 €	711.712,86 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL CÓRDOBA</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>530.000,00 €</b>	<b>181.712,86 €</b>	<b>711.712,86 €</b>	
DOÑA MENCIA	CERRAMIENTO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS (3ª FASE)	0,00 €	0,00 €	369.542,00 €	0,00 €	369.542,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL DOÑA MENCIA</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
DOS TORRES	ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES Y AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	131.542,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	131.542,00 €	DIPUTACIÓN
DOS TORRES	REFORMA VESTUARIOS GIMNASIO MUNICIPAL	52.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	52.000,00 €	DIPUTACIÓN
DOS TORRES	REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VESTUARIOS Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS LIBRES EN PISCINA MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	186.000,00 €	0,00 €	186.000,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL DOS TORRES</b>		<b>183.542,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>186.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
EL CARPIO	MEJORA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y REFORMA INTEGRAL DE LA CALLE EL COLEGIO	0,00 €	0,00 €	409.238,00 €	0,00 €	409.238,00 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL EL CARPIO</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>409.238,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>409.238,00 €</b>	
EL GUIJO	AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA	0,00 €	0,00 €	104.542,00 €	0,00 €	104.542,00 €	DIPUTACIÓN
EL GUIJO	TERMINACIÓN DE PISTA DE USOS MÚLTIPLES	265.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	265.000,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL EL GUIJO</b>		<b>265.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>104.542,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
EL VISO	TERMINACIÓN DE LA RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES FASE 1ª	369.542,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	369.542,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL EL VISO</b>		<b>369.542,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
ENCINAREJO CORDOBA	DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN PLAZA DE LA MONARQUÍA	0,00 €	0,00 €	42.976,17 €	3.388,87 €	46.365,04 €	DIPUTACIÓN
ENCINAREJO CORDOBA	DE AISLAMIENTO TÉRMINO DEL PABELLÓN POLIDEPORTIVO "RAFAEL LOZANO"	0,00 €	0,00 €	224.780,02 €	17.724,97 €	242.504,99 €	DIPUTACIÓN
ENCINAREJO CORDOBA	DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES FASE II	83.421,81 €	6.578,21 €	0,00 €	0,00 €	90.000,02 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL ENCINAREJO DE CORDOBA</b>		<b>83.421,81 €</b>	<b>6.578,21 €</b>	<b>267.756,19 €</b>	<b>21.113,84 €</b>	<b>378.870,05 €</b>	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	BIENIO 2020-2021		BIENIO 2022-2023		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
		Subvención Diputación	Aportación Entidad Local	Subvención Diputación	Aportación Entidad Local		
ENCINAS REALES	2ª FASE CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA MAYORES	0,00 €	0,00 €	372.808,00 €	0,00 €	372.808,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL ENCINAS REALES</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>372.808,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>372.808,00 €</b>	
ESPEJO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL	0,00 €	0,00 €	369.542,00 €	217.564,28 €	587.106,28 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL ESPEJO</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	<b>217.564,28 €</b>	<b>587.106,28 €</b>	
ESPIEL	AMPLIACIÓN DE POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARA SALAS DE GIMNASIO Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS LIBRES DE ACCESO	0,00 €	0,00 €	340.537,00 €	6.524,35 €	347.061,35 €	DIPUTACIÓN
ESPIEL	AMPLIACIÓN DE ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS EN CALLE FUENTE 10	64.680,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	64.680,00 €	ENTIDAD LOCAL
<b>TOTAL ESPIEL</b>		<b>64.680,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>340.537,00 €</b>	<b>6.524,35 €</b>	<b>411.741,35 €</b>	
FERNÁN NÚÑEZ	2ª FASE SALA ARENA	374.208,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	374.208,00 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL FERNÁN NÚÑEZ</b>		<b>374.208,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>374.208,00 €</b>	
FUENTE CARRETEROS	ACONDICIONAMIENTO RED ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLE REAL	37.037,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.037,00 €	DIPUTACIÓN
FUENTE CARRETEROS	OBRA NUEVA DE CASA CONSISTORIAL Y CASA MUSEO (FASE I)	0,00 €	0,00 €	332.505,00 €	0,00 €	332.505,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL FUENTE CARRETEROS</b>		<b>37.037,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>332.505,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
FUENTE LA LANCHAS	TERMINACIÓN DE RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES 1ª FASE	0,00 €	0,00 €	370.991,00 €	0,00 €	370.991,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL FUENTE LA LANCHAS</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>370.991,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>370.991,00 €</b>	
FUENTE OBEJUNA	SUSTITUCIÓN PAVIMENTACIÓN Y REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE C/IGLESIA EN ALDEA DE POSADILLA	0,00 €	0,00 €	67.037,00 €	0,00 €	67.037,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
FUENTE OBEJUNA	2ª FASE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES	480.729,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	480.729,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL FUENTE OBEJUNA</b>		<b>480.729,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>67.037,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>547.766,00 €</b>	
FUENTE PALMERA	EDIFICIO DESTINADO A NUEVO CENTRO CULTURAL POLIVALENTE	0,00 €	0,00 €	430.814,66 €	0,00 €	430.814,66 €	DIPUTACIÓN
FUENTE PALMERA	URBANIZACIÓN Y OBRAS CIVILES PARA LA ORDENACIÓN DEL ÁMBITO URBANO DE LA PLAZA DE LOS SILOS	73.411,34 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	73.411,34 €	DIPUTACIÓN
FUENTE PALMERA	OBRAS DE DEMOLICIÓN DE LAS NAVES INDUSTRIALES EN DESUSO SITUADAS EN LA PLAZA DE LOS SILOS	27.500,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	27.500,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL FUENTE PALMERA</b>		<b>100.911,34 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>430.814,66 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>531.726,00 €</b>	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	BIENIO 2020-2021		BIENIO 2022-2023		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
		Subvención Diputación	Aportación Entidad Local	Subvención Diputación	Aportación Entidad Local		
FUENTE TÓJAR	PRIMERA FASE DE LA CASA DE LA CULTURA	0,00 €	0,00 €	284.325,00 €	0,00 €	284.325,00 €	DIPUTACIÓN
FUENTE TÓJAR	ADQUISICIÓN TERRENOS	90.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	90.000,00 €	ENTIDAD LOCAL
<b>TOTAL FUENTE TÓJAR</b>		<b>90.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>284.325,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>374.325,00 €</b>	
GUADALCAZAR	TERMINACIÓN CAMPO DE FÚTBOL	287.037,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	287.037,00 €	DIPUTACIÓN
GUADALCAZAR	AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	86.492,00 €	0,00 €	86.492,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL GUADALCAZAR</b>		<b>287.037,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>86.492,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>373.529,00 €</b>	
HINOJOSA DEL DUQUE	REHABILITACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA LOS CINCO PUENTES	35.637,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	35.637,52 €	CONTRATACIÓN
HINOJOSA DEL DUQUE	ALICATADO DEL SUELO DEL VASO GRANDE DE LA PISCINA MUNICIPAL	68.487,96 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	68.487,96 €	CONTRATACIÓN
HINOJOSA DEL DUQUE	AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA RESIDENCIA DE PSICODEFICIENTES	0,00 €	0,00 €	265.416,52 €	0,00 €	265.416,52 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL HINOJOSA DEL DUQUE</b>		<b>104.125,48 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>265.416,52 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
HORNACHUELOS	16 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER C/BÉJAR 1 Y 3	0,00 €	0,00 €	449.651,00 €	0,00 €	449.651,00 €	CONTRATACIÓN
HORNACHUELOS	MEJORA ACCESO (ALUMBRADO PÚBLICO) INSTALACIÓN MUNICIPAL EL ALBERGUE	0,00 €	0,00 €	37.037,00 €	0,00 €	37.037,00 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL HORNACHUELOS</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>486.688,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>486.688,00 €</b>	
IZNÁJAR	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	0,00 €	0,00 €	565.381,00 €	0,00 €	565.381,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL IZNÁJAR</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>565.381,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>565.381,00 €</b>	
LA CARLOTA	REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN POLÍGONO INDUSTRIAL GALLARDO	37.037,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.037,00 €	CONTRATACIÓN
LA CARLOTA	CUBRICIÓN PISTA DEPORTIVA EN EL GARABATO	0,00 €	0,00 €	266.448,55 €	0,00 €	266.448,55 €	CONTRATACIÓN
LA CARLOTA	CUBRICIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN LA PAZ	0,00 €	0,00 €	263.551,45 €	0,00 €	263.551,45 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL LA CARLOTA</b>		<b>37.037,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>530.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>567.037,00 €</b>	
LA GRANJUELA	MEJORA EN AZOTEAS NO TRANSITABLES EN RESIDENCIA DE MAYORES	69.235,46 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	69.235,46 €	EJECUCIÓN DIRECTA
LA GRANJUELA	II FASE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA EN EL PAVIMENTO Y RED DE AGUA EN CALLE CÓRDOBA	50.370,02 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	50.370,02 €	EJECUCIÓN DIRECTA
LA GRANJUELA	ADECUACIÓN ESPACIO EXTERIOR EN INMUEBLE SITO EN CALLE MARÍA AMARO, 11	0,00 €	0,00 €	130.000,00 €	0,00 €	130.000,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
LA GRANJUELA	REFORMA ESPACIO ALMACÉN CULTURAL EN PZA. MAYOR	0,00 €	0,00 €	45.649,00 €	0,00 €	45.649,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
LA GRANJUELA	TERMINACIÓN CENTRO DE RECEPCIÓN TURÍSTICO EN CALLE TRIANA	74.715,52 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	74.715,52 €	EJECUCIÓN DIRECTA
<b>TOTAL LA GRANJUELA</b>		<b>194.321,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>175.649,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.970,00 €</b>	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	BIENIO 2020-2021		BIENIO 2022-2023		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
		Subvención Diputación	Aportación Entidad Local	Subvención Diputación	Aportación Entidad Local		
LA GUIJARROSA	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO (2ª FASE)	399.671,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	399.671,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL LA GUIJARROSA</b>		<b>399.671,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>399.671,00 €</b>	
LA RAMBLA	ACTUACIÓN 1ª FASE DEL RECINTO CUBIERTO DE USOS MÚLTIPLES	0,00 €	0,00 €	369.542,00 €	0,00 €	369.542,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL LA RAMBLA</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
LA VICTORIA	AMPLIACIÓN DE GIMNASIO Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE FITNESS MÚLTIPLE EN ESPACIOS EXTERIORES DEL GIMNASIO	0,00 €	0,00 €	155.574,27 €	0,00 €	155.574,27 €	CONTRATACIÓN
LA VICTORIA	REFORMA DEL VASO MEDIANO DE LA PISCINA Y VESTUARIOS DE LAS INSTALACIONES RECREATIVAS DE LA PISCINA	109.340,17 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	109.340,17 €	CONTRATACIÓN
LA VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO	0,00 €	0,00 €	104.627,56 €	0,00 €	104.627,56 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL LA VICTORIA</b>		<b>109.340,17 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>260.201,83 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
LOS BLAZQUEZ	CONSTRUCCIÓN NÚCLEO DE ASEOS EN ERMITA PARA SU UTILIZACIÓN EN ROMERÍA Y CELEBRACIONES	0,00 €	0,00 €	33.270,00 €	0,00 €	33.270,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
LOS BLAZQUEZ	CONSTRUCCIÓN NAVE ALMACEN MAQUINARIA Y MATERIALES OBRAS MUNICIPALES	0,00 €	0,00 €	140.000,00 €	0,00 €	140.000,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
LOS BLAZQUEZ	CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO PARA GESTIÓN RESIDUOS DE ORIGEN DOMICILIARIO	0,00 €	0,00 €	53.910,00 €	0,00 €	53.910,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
LOS BLAZQUEZ	MEJORAS EN LA ENVOLVENTE TÉRMICA, CLIMATIZACIÓN, COLOCACIÓN DE SUELO DEPORTIVO Y REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS EN EL GIMNASIO MUNICIPAL	40.770,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	40.770,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
LOS BLAZQUEZ	TERMINACIÓN DE VIVIENDA DE TITULARIDAD MUNICIPAL CON FINES DE ALQUILER SOCIAL CONOCIDA COMO CASA DEL MÉDICO	35.750,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	35.750,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
LOS BLAZQUEZ	ACONDICIONAMIENTO DEL TANATORIO MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
<b>TOTAL LOS BLAZQUEZ</b>		<b>76.520,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>239.180,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>315.700,00 €</b>	
LUCENA	MEJORA DEL SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO EN ZONA OESTE DEL NÚCLEO URBANO (ACTUACIÓN 4.1b: Interceptor c/ Juan de Aréjula)	0,00 €	0,00 €	567.037,00 €	160.103,96 €	727.140,96 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL LUCENA</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>567.037,00 €</b>	<b>160.103,96 €</b>	<b>727.140,96 €</b>	
LUQUE	OBRAS DE ABASTECIMIENTO-SANEAMIENTO DE AGUA EN EL SISTEMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	37.037,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.037,00 €	DIPUTACIÓN
LUQUE	ADECUACIÓN DE TALUD EN ÁREAS LIBRES PASEO DE LAS DELICIAS Y CONSOLIDACIÓN DE ITINERARIO PEATONAL	0,00 €	0,00 €	352.729,00 €	0,00 €	352.729,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL LUQUE</b>		<b>37.037,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>352.729,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>389.766,00 €</b>	
MONTALBÁN	CONTINUACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS 4ª FASE	369.542,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	369.542,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL MONTALBÁN</b>		<b>369.542,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	BIENIO 2020-2021		BIENIO 2022-2023		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
		Subvención Diputación	Aportación Entidad Local	Subvención Diputación	Aportación Entidad Local		
MONTEMAYOR	REFORMA CASETA MUNICIPAL PARA ESPACIO MULTIUSO 1ª FASE	0,00 €	0,00 €	377.715,00 €	0,00 €	377.715,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL MONTEMAYOR</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>377.715,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>377.715,00 €</b>	
MONTILLA	ADECUACIÓN DE NAVES MUNICIPALES A ESPACIO SOCIOCULTURAL DE USOS MÚLTIPLES PARA EL FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL, SITUADAS EN AVDA. DE LAS CAMACHAS	0,00 €	0,00 €	491.398,00 €	969.963,00 €	1.461.361,00 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL MONTILLA</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>491.398,00 €</b>	<b>969.963,00 €</b>	<b>1.461.361,00 €</b>	
MONTORO	TERMINACIÓN BIBLIOTECA MUNICIPAL	51.330,39 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	51.330,39 €	DIPUTACIÓN
MONTORO	CONEXIÓN DE LOS APARCAMIENTOS DE CALLE JARDÍN CON CALLE AGUA	0,00 €	0,00 €	380.034,61 €	0,00 €	380.034,61 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL MONTORO</b>		<b>51.330,39 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>380.034,61 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>431.365,00 €</b>	
MONTURQUE	CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO EN MONTURQUE (1ª FASE)	0,00 €	0,00 €	389.182,00 €	0,00 €	389.182,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL MONTURQUE</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>389.182,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>389.182,00 €</b>	
MORILES	PRIMERA FASE DEL EDIFICIO PARA USOS MÚLTIPLES EN C/GARCÍA DE LEANIZ Y C/CONDE DE COLOMERA	0,00 €	0,00 €	376.168,00 €	0,00 €	376.168,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL MORILES</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>376.168,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>376.168,00 €</b>	
NUEVA CARTEYA	ADQUISICIÓN DE YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO	42.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	42.000,00 €	ENTIDAD LOCAL
NUEVA CARTEYA	GIMNASIO MUNICIPAL. FASE DE TERMINACIÓN	0,00 €	0,00 €	327.542,00 €	0,00 €	327.542,00 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL NUEVA CARTEYA</b>		<b>42.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>327.542,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
OBEJO	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DEL PE-1	0,00 €	0,00 €	25.752,57 €	0,00 €	25.752,57 €	DIPUTACIÓN
OBEJO	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL	10.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	10.000,00 €	ENTIDAD LOCAL
OBEJO	CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTOS COMERCIAL, FASE 1ª EN CERRO MURIANO	0,00 €	0,00 €	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €	DIPUTACIÓN
OBEJO	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADEL	0,00 €	0,00 €	49.113,90 €	0,00 €	49.113,90 €	DIPUTACIÓN
OBEJO	CONSOLIDACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL Y PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA FASE 2ª	69.219,53 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	69.219,53 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL OBEJO</b>		<b>79.219,53 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>374.866,47 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>454.086,00 €</b>	
OCHAVILLO DEL RIO	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	309.248,00 €	0,00 €	309.248,00 €	DIPUTACIÓN
OCHAVILLO DEL RIO	MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN C/CAMPO DE DEPORTES	37.037,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.037,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL OCHAVILLO DEL RIO</b>		<b>37.037,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>309.248,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>346.285,00 €</b>	
PALENCIANA	REFORMA DE ZONAS VERDES EN C/ERAS BAJAS	0,00 €	0,00 €	120.620,99 €	0,00 €	120.620,99 €	DIPUTACIÓN
PALENCIANA	REFORMA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES	0,00 €	0,00 €	113.929,37 €	0,00 €	113.929,37 €	DIPUTACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B



ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	BIENIO 2020-2021		BIENIO 2022-2023		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
		Subvención Diputación	Aportación Entidad Local	Subvención Diputación	Aportación Entidad Local		
PALENCIANA	REFORMA Y AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD	134.991,64 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	134.991,64 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL PALENCIANA</b>		<b>134.991,64 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>234.550,36 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
PALMA DEL RIO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE A LAS AVENIDAS DE SANTA ANA, ANDALUCÍA Y LA CAMPANA	0,00 €	0,00 €	486.137,00 €	19.508,96 €	505.645,96 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL PALMA DEL RIO</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>486.137,00 €</b>	<b>19.508,96 €</b>	<b>505.645,96 €</b>	
PEDRO ABAD	TERMINACIÓN CASETA MUNICIPAL	369.542,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	369.542,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL PEDRO ABAD</b>		<b>369.542,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
PEDROCHE	DESVÍO DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE 15 KV	0,00 €	0,00 €	11.200,00 €	0,00 €	11.200,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
PEDROCHE	URBANIZACIÓN UE-2 POLÍGONO INDUSTRIAL "LA TEJERA" (SIO-1)	358.342,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	358.342,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL PEDROCHE</b>		<b>358.342,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>11.200,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	REORDENACIÓN DE LAS CALLES CONSTITUCIÓN Y TRAMO INICIAL DE MIGUEL VIGARA	369.542,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	369.542,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL PEÑARROYA-PUEBLONUEVO</b>		<b>369.542,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
POSADAS	OBRAS DE MEJORA EN PISCINA MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	332.505,00 €	0,00 €	332.505,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL POSADAS</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>332.505,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>332.505,00 €</b>	
POZOBLANCO	PROYECTO DE EDIFICIO DE MERCADO DE ABASTOS "LA PLAZA"	0,00 €	0,00 €	369.542,00 €	2.381.682,03 €	2.751.224,03 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL POZOBLANCO</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	<b>2.381.682,03 €</b>	<b>2.751.224,03 €</b>	
PRIEGO DE CORDOBA	REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE UN PRIMER TRAMO DE LA CALLE RÍO	0,00 €	0,00 €	567.037,00 €	0,00 €	567.037,00 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL PRIEGO DE CORDOBA</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>567.037,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>567.037,00 €</b>	
PUENTE GENIL	REMODELACIÓN DEL PARQUE DE ESPUNY (ZONAS VERDES PPR2 Y PPR4)	0,00 €	0,00 €	215.302,26 €	0,00 €	215.302,26 €	DIPUTACIÓN
PUENTE GENIL	ASFALTADO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	0,00 €	0,00 €	300.000,00 €	0,00 €	300.000,00 €	DIPUTACIÓN
PUENTE GENIL	RENOVACIÓN DE INSTALACIONES EN ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES	51.734,74 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	51.734,74 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL PUENTE GENIL</b>		<b>51.734,74 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>515.302,26 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>567.037,00 €</b>	
RUTE	EDIFICIO PARA ESPACIO POLIVALENTE EN PPR8, FASE 3	508.153,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	508.153,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL RUTE</b>		<b>508.153,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>508.153,00 €</b>	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	BIENIO 2020-2021		BIENIO 2022-2023		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
		Subvención Diputación	Aportación Entidad Local	Subvención Diputación	Aportación Entidad Local		
SAN SEBASTIAN DE LOS B.	ARREGLO PARA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL	39.542,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	39.542,00 €	DIPUTACIÓN
SAN SEBASTIAN DE LOS B.	CONSTRUCCIÓN TANATORIO MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	150.000,00 €	0,00 €	150.000,00 €	DIPUTACIÓN
SAN SEBASTIAN DE LOS B.	REPARACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO RURAL "COLADA DE GREGORIO"	0,00 €	0,00 €	179.990,00 €	0,00 €	179.990,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL SAN SEBASTIAN DE LOS B.</b>		<b>39.542,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>329.990,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.532,00 €</b>	

SANTA EUFEMIA	MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LAS C/PEÑA ALTA, TRES CASAS Y LLANA	37.037,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.037,00 €	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA LA PUESTA EN VALOR DEL RECINTO AMURALLADO	20.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	20.000,00 €	ENTIDAD LOCAL
SANTA EUFEMIA	REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS DEL ALMACÉN MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	24.505,00 €	0,00 €	24.505,00 €	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS DEL HOGAR DEL PENSIONISTA	0,00 €	0,00 €	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	REHABILITACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL PARQUE DE BOMBEROS	0,00 €	0,00 €	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	PAVIMENTACIÓN PARCIAL C/CUARTEL	0,00 €	0,00 €	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	REHABILITACIÓN DE LA PLAZOLETA GLORIETA SINDICAL	0,00 €	0,00 €	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DEL GIMNASIO MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS EXTERIORES DE LA RESIDENCIA DE MAYORES	0,00 €	0,00 €	48.000,00 €	0,00 €	48.000,00 €	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	FINALIZACIÓN ALOJAMIENTOS RURALES	0,00 €	0,00 €	90.000,00 €	0,00 €	90.000,00 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL SANTA EUFEMIA</b>		<b>57.037,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>312.505,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	

SANTAELLA	COLECTOR EN AVENIDA DEL EMIGRANTE	0,00 €	0,00 €	56.555,40 €	0,00 €	56.555,40 €	DIPUTACIÓN
SANTAELLA	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA APARCAMIENTO EN CEMENTERIO	14.067,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	14.067,00 €	ENTIDAD LOCAL
SANTAELLA	APARCAMIENTOS EN CEMENTERIO	0,00 €	0,00 €	124.731,54 €	0,00 €	124.731,54 €	DIPUTACIÓN
SANTAELLA	REPARACIÓN CALLE VENTANAS DE DOÑA ALDONZA	223.245,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	223.245,00 €	DIPUTACIÓN
SANTAELLA	ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL 1ª FASE	0,00 €	0,00 €	37.398,06 €	0,00 €	37.398,06 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL SANTAELLA</b>		<b>237.312,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>218.685,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>455.997,00 €</b>	

TORRECAMPO	AMPLIACIÓN RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES	0,00 €	0,00 €	369.541,91 €	0,00 €	369.541,91 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL TORRECAMPO</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.541,91 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.541,91 €</b>	

VALENZUELA	ADQUISICIÓN DE INMUEBLE SITO EN C/QUEMADA, N.º 2-2A PARA AMPLIACIÓN DE CASA CONSISTORIAL Y UBICACIÓN DE ARCHIVO MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	80.000,00 €	0,00 €	80.000,00 €	ENTIDAD LOCAL
VALENZUELA	REFORMA CEMENTERIO MUNICIPAL Y CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	0,00 €	0,00 €	65.592,53 €	0,00 €	65.592,53 €	DIPUTACIÓN
VALENZUELA	TERMINACIÓN CENTRO DE DÍA	223.949,47 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	223.949,47 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL VALENZUELA</b>		<b>223.949,47 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>145.592,53 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	BIENIO 2020-2021		BIENIO 2022-2023		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
		Subvención Diputación	Aportación Entidad Local	Subvención Diputación	Aportación Entidad Local		
VALSEQUILLO	ADECUACIÓN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	0,00 €	0,00 €	268.500,49 €	0,00 €	268.500,49 €	DIPUTACIÓN
VALSEQUILLO	SUSTITUCIÓN Y MEJORA DE URBANIZACIÓN DE LA PISTA Y PARQUE ANEXOS AL COLEGIO PÚBLICO RURAL ÁGORA	0,00 €	0,00 €	34.256,70 €	0,00 €	34.256,70 €	CONTRATACIÓN
VALSEQUILLO	REPOSICIÓN DEL VALLADO DE LA FINCA MALAGANA	29.747,81 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	29.747,81 €	CONTRATACIÓN
VALSEQUILLO	MEJORA DE LAS REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE	37.037,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.037,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL VALSEQUILLO</b>		<b>66.784,81 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>302.757,19 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
VILLA DEL RIO	INSTALACIÓN DE NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA CALLE GRAN CAPITÁN	58.400,13 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	58.400,13 €	CONTRATACIÓN
VILLA DEL RIO	SUSTITUCIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	0,00 €	0,00 €	311.141,81 €	0,00 €	311.141,81 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL VILLA DEL RIO</b>		<b>58.400,13 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>311.141,81 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.541,94 €</b>	
VILLAFRANCA	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA APERTURA DE CALLE PALOMAR HACIA C/RONDA	0,00 €	0,00 €	130.000,00 €	0,00 €	130.000,00 €	ENTIDAD LOCAL
VILLAFRANCA	REHABILITACIÓN Y MEJORA EN EDIFICIO ANTIGUO HOGAR DEL PENSIONISTA	80.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	80.000,00 €	DIPUTACIÓN
VILLAFRANCA	RENOVACIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO EN C/ISAAC PERAL	0,00 €	0,00 €	37.037,00 €	0,00 €	37.037,00 €	CONTRATACIÓN
VILLAFRANCA	MEJORA DE INSTALACIONES EN CASA DE LA CULTURA	0,00 €	0,00 €	34.000,00 €	0,00 €	34.000,00 €	CONTRATACIÓN
VILLAFRANCA	RENOVACIÓN PAVIMENTO Y CUBRICIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN "EL CERRILLO"	60.000,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	60.000,00 €	CONTRATACIÓN
VILLAFRANCA	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN PASEO DE LOS REMEDIOS	48.207,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	48.207,00 €	CONTRATACIÓN
<b>TOTAL VILLAFRANCA</b>		<b>188.207,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>201.037,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>389.244,00 €</b>	
VILLAHARTA	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 4 FASE	0,00 €	0,00 €	381.039,00 €	0,00 €	381.039,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL VILLAHARTA</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>381.039,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>381.039,00 €</b>	
VILLANUEVA CORDOBA	DE SUSTITUCIÓN Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE LA BARRIADA DE CRISTIANDAD (JUNTO A NUEVO RECINTO FERIAL)	37.037,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.037,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
VILLANUEVA CORDOBA	DE SEGUNDA FASE DE LA URBANIZACIÓN DEL PARQUE FERIAL	0,00 €	0,00 €	332.505,00 €	0,00 €	332.505,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL VILLANUEVA DE CÓRDOBA</b>		<b>37.037,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>332.505,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
VILLANUEVA DEL DUQUE	MEJORA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL PABELLÓN MUNICIPAL	41.785,08 €	6.242,04 €	0,00 €	0,00 €	48.027,12 €	DIPUTACIÓN
VILLANUEVA DEL DUQUE	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO ACTIVO	0,00 €	0,00 €	81.550,97 €	39.949,03 €	121.500,00 €	ENTIDAD LOCAL
VILLANUEVA DEL DUQUE	ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS Y REFORMA	84.265,87 €	45.734,13 €	0,00 €	0,00 €	130.000,00 €	ENTIDAD LOCAL
VILLANUEVA DEL DUQUE	ADECUACIÓN DE ESPACIO MUSEÍSTICO Y OBRA CIVIL PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE INTERPRETACIÓN ABIERTO	0,00 €	0,00 €	56.739,81 €	13.260,19 €	70.000,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
<b>TOTAL VILLANUEVA DEL DUQUE</b>		<b>126.050,95 €</b>	<b>51.976,17 €</b>	<b>138.290,78 €</b>	<b>53.209,22 €</b>	<b>369.527,12 €</b>	

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

ENTIDAD LOCAL	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	BIENIO 2020-2021		BIENIO 2022-2023		TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
		Subvención Diputación	Aportación Entidad Local	Subvención Diputación	Aportación Entidad Local		
VILLANUEVA DEL REY	ADECUACIÓN DE LA CUBIERTA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA	0,00 €	0,00 €	27.057,29 €	0,00 €	27.057,29 €	DIPUTACIÓN
VILLANUEVA DEL REY	REFORMA DE LA CASETA MUNICIPAL 1ª FASE	0,00 €	0,00 €	171.491,86 €	0,00 €	171.491,86 €	DIPUTACIÓN
VILLANUEVA DEL REY	REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO PARA BIBLIOTECA Y ARCHIVO MUNICIPAL 1ª FASE	171.491,85 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	171.491,85 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL VILLANUEVA DEL REY</b>		<b>171.491,85 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>198.549,15 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>370.041,00 €</b>	
VILLARALTO	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE COMEDOR Y HABITACIONES EN RESIDENCIA DE PERSONAS MAYORES	0,00 €	0,00 €	369.542,00 €	0,36 €	369.542,36 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL VILLARALTO</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	<b>0,36 €</b>	<b>369.542,36 €</b>	
VILLAVICIOSA	REMODELACIÓN DEL PASEO SITO EN LA PLAZA DE ESPAÑA Y ENTORNO	0,00 €	0,00 €	337.683,00 €	0,00 €	337.683,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL VILLAVICIOSA</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>337.683,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>337.683,00 €</b>	
ZUHEROS	II FASE DE ADECUACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL	0,00 €	0,00 €	332.505,00 €	0,00 €	332.505,00 €	DIPUTACIÓN
ZUHEROS	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN C/POZOABAJO Y C/MIRADOR	37.037,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	37.037,00 €	DIPUTACIÓN
<b>TOTAL ZUHEROS</b>		<b>37.037,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>332.505,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>369.542,00 €</b>	
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>10.260.952,93 €</b>	<b>189.720,14 €</b>	<b>22.194.531,65 €</b>	<b>4.049.688,20 €</b>	<b>36.694.892,92 €</b>	

**Tercero.-** Autorizar a las Entidades Locales que se relacionan a continuación, de acuerdo con sus peticiones, para la ejecución de las obras por el sistema de ejecución directa o ejecución directa a través de encargos a medios propios personificados, bajo las condiciones que se indican a continuación. Los proyectos técnicos deberán ser supervisados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación.

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. EE.LL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	BIENIO	SISTEMA EJECUCIÓN
ALCARACEJOS	AMPLIACIÓN 1ª FASE RESIDENCIA DE MAYORES ANTONIO MANSILLA.	103.450,09 €	0,00 €	103.450,09 €	ARQUITECTURA	2020-2021	EJECUCIÓN DIRECTA
AÑORA	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA MUNICIPAL	350.315,00 €	0,00 €	350.315,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	EJECUCIÓN DIRECTA
BELALCAZAR	ADECUACIÓN DE CALLE FEDERICO GARCÍA LORCA	91.270,24 €	1.268,34 €	92.538,58 €	INGENIERÍA	2022-2023	EJECUCIÓN DIRECTA
LOS BLAZQUEZ	CONSTRUCCIÓN NÚCLEO DE ASEOS EN ERMITA PARA SU UTILIZACIÓN EN ROMERÍA Y CELEBRACIONES	33.270,00 €	0,00 €	33.270,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	EJECUCIÓN DIRECTA
LOS BLAZQUEZ	CONSTRUCCIÓN NAVE ALMACEN MAQUINARIA Y MATERIALES OBRAS MUNICIPAL	140.000,00 €	0,00 €	140.000,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	EJECUCIÓN DIRECTA
LOS BLAZQUEZ	CONSTRUCCIÓN PUNTO LIMPIO PARA GESTIÓN RESIDUOS DE ORIGEN DOMICILIARIO	53.910,00 €	0,00 €	53.910,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	EJECUCIÓN DIRECTA
LOS BLAZQUEZ	MEJORAS EN LA ENVOLVENTE TÉRMICA, CLIMATIZACIÓN, COLOCACIÓN DE SUELO DEPORTIVO Y REFORMA DEL NÚCLEO DE ASEOS EN EL GIMNASIO MUNICIPAL	40.770,00 €	0,00 €	40.770,00 €	ARQUITECTURA	2020-2021	EJECUCIÓN DIRECTA
LOS BLAZQUEZ	TERMINACIÓN DE VIVIENDA DE TITULARIDAD MUNICIPAL CON	35.750,00 €	0,00 €	35.750,00 €	ARQUITECTURA	2020-2021	EJECUCIÓN DIRECTA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. EE.LL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	BIENIO	SISTEMA EJECUCIÓN
	FINES DE ALQUILER SOCIAL CONOCIDA COMO CASA DEL MÉDICO						
LOS BLAZQUEZ	ACONDICIONAMIENTO DEL TANATORIO MUNICIPAL	12.000,00 €	0,00 €	12.000,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	EJECUCIÓN DIRECTA
FUENTE OBEJUNA	SUSTITUCIÓN PAVIMENTACIÓN Y REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE CIGLESIA EN ALDEA DE POSADILLA	67.037,00 €	0,00 €	67.037,00 €	INGENIERÍA	2022-2023	EJECUCIÓN DIRECTA
LA GRANJUELA	MEJORA EN AZOTEAS NO TRANSITABLES EN RESIDENCIA DE MAYORES	69.235,46 €	0,00 €	69.235,46 €	ARQUITECTURA	2020-2021	EJECUCIÓN DIRECTA
LA GRANJUELA	II FASE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA EN EL PAVIMENTO Y RED DE AGUA EN CALLE CÓRDOBA	50.370,02 €	0,00 €	50.370,02 €	INGENIERÍA	2020-2021	EJECUCIÓN DIRECTA
LA GRANJUELA	ADECUACIÓN ESPACIO EXTERIOR EN INMUEBLE SITO EN CALLE MARÍA AMARO, 11	130.000,00 €	0,00 €	130.000,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	EJECUCIÓN DIRECTA
LA GRANJUELA	REFORMA ESPACIO ALMACÉN CULTURAL EN PZA. MAYOR	45.649,00 €	0,00 €	45.649,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	EJECUCIÓN DIRECTA
LA GRANJUELA	TERMINACIÓN CENTRO DE RECEPCIÓN TURÍSTICO EN CALLE TRIANA	74.715,52 €	0,00 €	74.715,52 €	ARQUITECTURA	2020-2021	EJECUCIÓN DIRECTA
PEDROCHE	DESVÍO DE LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA DE 15 KV	11.200,00 €	0,00 €	11.200,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	EJECUCIÓN DIRECTA
VILLANUEVA CORDOBA	DE SUSTITUCIÓN Y MEJORA DEL SANEAMIENTO DE LA BARRIADA DE CRISTIANDAD (JUNTO A NUEVO RECINTO FERIAL)	37.037,00 €	0,00 €	37.037,00 €	INGENIERÍA	2020-2021	EJECUCIÓN DIRECTA
VILLANUEVA DUQUE	DEL ADECUACIÓN DE ESPACIO MUSEÍSTICO Y OBRA CIVIL PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE INTERPRETACIÓN ABIERTO	56.739,81 €	13.260,19 €	70.000,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	EJECUCIÓN DIRECTA
ALGALLARIN	EJECUCIÓN DE CAMPING MUNICIPAL	344.853,00 €	0,00 €	344.853,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	EJECUCIÓN DIRECTA
		<b>1.747.572,14 €</b>	<b>14.528,53 €</b>	<b>1.762.100,67 €</b>			
MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. EE.LL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	BIENIO	SISTEMA EJECUCIÓN
BELMEZ	SEMIPEATONALIZACION CALLES Y SOLAR CON SUSTITUCIÓN DE REDES	260.700,95 €	0,00 €	260.700,95 €	INGENIERÍA	2022-2023	MEDIOS PROPIOS
BELMEZ	SEMIPEATONALIZACION CALLE CÓRDOBA	64.650,05 €	0,00 €	64.650,05 €	INGENIERÍA	2022-2023	MEDIOS PROPIOS
		<b>325.351,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>325.351,00 €</b>			

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

a) La Entidad Local deberá efectuar la ejecución de las obras conforme al proyecto redactado y por un presupuesto de administración máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad corresponderá a cargo exclusivo de la entidad local.

b) La ejecución de las obras se ajustará al proyecto aprobado y la normativa vigente, correspondiendo a la entidad local la designación de los técnicos facultativos de cada materia (dirección de obra, dirección de ejecución de obra, dirección de instalaciones, coordinación en materias de seguridad y salud, etc.), debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.

c) La supervisión de los Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponde a los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor, debiendo la Entidad Local comunicar, en todo caso, el inicio y finalización de la actuación, así como cualquier incidencia de interés que acontezca en la obra (tales como Modificados, etc).

d) El pago de las aportaciones que financian las obras se podrá realizar con carácter anticipado a la ejecución y/o justificación de la actuación, una vez supervisado el Proyecto por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de estos Criterios.

e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el artículo 14 de los Criterios de Elaboración y Aprobación del mencionado Plan Provincial.

f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

g) La Diputación Provincial queda exonerada de cualquier responsabilidad económica o de otro tipo que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

**Cuarto.-** Autorizar a las Entidades Locales que se relacionan a continuación, de acuerdo con sus peticiones, para la contratación de las obras, bajo las condiciones que se indican a continuación. Los proyectos técnicos deberán ser supervisados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio del expediente de contratación de la actuación.

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. EE.LL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	BIENIO	SISTEMA EJECUCIÓN
ALCARACEJOS	AMPLIACIÓN CENTRO ALZHEIMER Y MEJORA DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA.	128.490,21 €	0,00 €	128.490,21 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
BAENA	1ª FASE DE PAVIMENTACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL INTERIOR DE LOS DEPÓSITOS DE CASTILLO	56.249,94 €	0,00 €	56.249,94 €	ARQUITECTURA	2020-2021	CONTRATACIÓN
BAENA	TRAZADO Y URBANIZACIÓN CALLE SAN PEDRO CON CALLE LA REQUERA	276.790,91 €	0,00 €	276.790,91 €	INGENIERÍA	2022-2023	CONTRATACIÓN
BAENA	2ª FASE TERMINACIÓN VESTUARIOS PABELLÓN DE ALBENDÍN	35.051,25 €	0,00 €	35.051,25 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
BUJALANCE	REFORMA DEL MERCADO DE ABASTOS	369.542,00 €	0,00 €	369.542,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
CABRA	OBRAS SEPARACIÓN Y CANAL. AGUAS PLUVIALES Y FECALES, DRENAJE DE AVENIDAS Y REORD ENTORNO ESTACIÓN AUTOBUSES PARA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES	488.364,00 €	0,00 €	488.364,00 €	INGENIERÍA	2020-2021	CONTRATACIÓN
CAÑETE DE LAS TORRES	CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA 1ª FASE	369.542,00 €	0,00 €	369.542,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO CON ESPACIO ESCÉNICO Y OTRAS DEPENDENCIAS	303.203,00 €	0,00 €	303.203,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
LA CARLOTA	REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO EN POLÍGONO INDUSTRIAL GALLARDO	37.037,00 €	0,00 €	37.037,00 €	INGENIERÍA	2020-2021	CONTRATACIÓN
LA CARLOTA	CUBRICIÓN PISTA DEPORTIVA EN EL GARABATO	266.448,55 €	0,00 €	266.448,55 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
LA CARLOTA	CUBRICIÓN DE PISTA DEPORTIVA EN LA PAZ	263.551,45 €	0,00 €	263.551,45 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
EL CARPIO	MEJORA DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO Y REFORMA INTEGRAL DE LA CALLE EL COLEGIO	409.238,00 €	0,00 €	409.238,00 €	INGENIERÍA	2022-2023	CONTRATACIÓN
CASTRO DEL RIO	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO MULTIASISTENCIAL. FASE 3	369.542,00 €	0,00 €	369.542,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
CORDOBA	MEJORA, REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA ZONA VERDE EN ACERA DE SAN JULIÁN	530.000,00 €	181.712,86 €	711.712,86 €	INGENIERÍA	2022-2023	CONTRATACIÓN
FERNAN NUÑEZ	2ª FASE SALA ARENA	374.208,00 €	0,00 €	374.208,00 €	ARQUITECTURA	2020-2021	CONTRATACIÓN
HINOJOSA DEL DUQUE	REHABILITACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA LOS CINCO PUENTES	35.637,52 €	0,00 €	35.637,52 €	ARQUITECTURA	2020-2021	CONTRATACIÓN
HINOJOSA DEL DUQUE	ALICATADO DEL SUELO DEL VASO GRANDE DE LA PISCINA MUNICIPAL	68.487,96 €	0,00 €	68.487,96 €	ARQUITECTURA	2020-2021	CONTRATACIÓN
HINOJOSA DEL DUQUE	AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA RESIDENCIA DE PSICODEFICIENTES	265.416,52 €	0,00 €	265.416,52 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
HORNACHUELOS	16 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER C/BÉJAR 1 Y 3	449.651,00 €	0,00 €	449.651,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
HORNACHUELOS	MEJORA ACCESO (ALUMBRADO PÚBLICO) INSTALACIÓN MUNICIPAL EL ALBERGUE	37.037,00 €	0,00 €	37.037,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
LUCENA	MEJORA DEL SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO EN ZONA OESTE DEL NÚCLEO URBANO (ACTUACIÓN 4.1b: Interceptor c/ Juan de Aréjula)	567.037,00 €	160.103,96 €	727.140,96 €	INGENIERÍA	2022-2023	CONTRATACIÓN
MONTILLA	ADECUACIÓN DE NAVES MUNICIPALES A ESPACIO SOCIOCULTURAL DE USOS MÚLTIPLES PARA EL FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL, SITUADAS EN AVDA. DE LAS CAMACHAS	491.398,00 €	969.963,00 €	1.461.361,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
NUEVA CARTEYA	GIMNASIO MUNICIPAL. FASE DE TERMINACIÓN	327.542,00 €	0,00 €	327.542,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
PALENCIANA	REFORMA Y AMPLIACIÓN DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD	134.991,64 €	0,00 €	134.991,64 €	ARQUITECTURA	2020-2021	CONTRATACIÓN
POZOBLANCO	PROYECTO DE EDIFICIO DE MERCADO DE ABASTOS "LA PLAZA"	369.542,00 €	2.381.682,03 €	2.751.224,03 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
PRIEGO DE CORDOBA	REFORMA DE LAS INSTALACIONES DE UN PRIMER TRAMO DE LA CALLE RÍO	567.037,00 €	0,00 €	567.037,00 €	INGENIERÍA	2022-2023	CONTRATACIÓN
SANTAELLA	ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL 1ª FASE	37.398,06 €	0,00 €	37.398,06 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	MEJORA DE LA RED DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LAS C/PEÑA ALTA, TRES CASAS Y LLANA	37.037,00 €	0,00 €	37.037,00 €	INGENIERÍA	2020-2021	CONTRATACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN	SUBVENCIÓN	APORTAC. EE.LL	TOTAL ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERVISOR	BIENIO	SISTEMA EJECUCIÓN
SANTA EUFEMIA	REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS DEL ALMACÉN MUNICIPAL	24.505,00 €	0,00 €	24.505,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS DEL HOGAR DEL PENSIONISTA	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	REHABILITACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL PARQUE DE BOMBEROS	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	PAVIMENTACIÓN PARCIAL C/ CUARTEL	40.000,00 €	0,00 €	40.000,00 €	INGENIERÍA	2022-2023	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	REHABILITACIÓN DE LA PLAZOLETA GLORIETA SINDICAL	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €	INGENIERÍA	2022-2023	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	REHABILITACIÓN DE CUBIERTA DEL GIMNASIO MUNICIPAL	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE ESPACIOS EXTERIORES DE LA RESIDENCIA DE MAYORES	48.000,00 €	0,00 €	48.000,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	FINALIZACIÓN ALOJAMIENTOS RURALES	90.000,00 €	0,00 €	90.000,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
TORRECAMPO	AMPLIACIÓN RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES	369.541,91 €	0,00 €	369.541,91 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
VALSEQUILLO	SUSTITUCIÓN Y MEJORA DE URBANIZACIÓN DE LA PISTA Y PARQUE ANEXOS AL COLEGIO PÚBLICO RURAL ÁGORA	34.256,70 €	0,00 €	34.256,70 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
VALSEQUILLO	REPOSICIÓN DEL VALLADO DE LA FINCA MALAGANA	29.747,81 €	0,00 €	29.747,81 €	ARQUITECTURA	2020-2021	CONTRATACIÓN
LA VICTORIA	AMPLIACIÓN DE GIMNASIO Y CONSTRUCCIÓN DE SALA DE FITNESS MÚLTIPLE EN ESPACIOS EXTERIORES DEL GIMNASIO	155.574,27 €	0,00 €	155.574,27 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
LA VICTORIA	REFORMA DEL VASO MEDIANO DE LA PISCINA Y VESTUARIOS DE LAS INSTALACIONES RECREATIVAS DE LA PISCINA	109.340,17 €	0,00 €	109.340,17 €	ARQUITECTURA	2020-2021	CONTRATACIÓN
LA VICTORIA	CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO	104.627,56 €	0,00 €	104.627,56 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
VILLA DEL RIO	INSTALACIÓN DE NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y REMODELACIÓN DE LA CALLE GRAN CAPITÁN	58.400,13 €	0,00 €	58.400,13 €	INGENIERÍA	2020-2021	CONTRATACIÓN
VILLA FRANCA	RENOVACIÓN RED DE ALCANTARILLADO Y ABASTECIMIENTO EN C/ISAAC PERAL	37.037,00 €	0,00 €	37.037,00 €	INGENIERÍA	2022-2023	CONTRATACIÓN
VILLA FRANCA	MEJORA DE INSTALACIONES EN CASA DE LA CULTURA	34.000,00 €	0,00 €	34.000,00 €	ARQUITECTURA	2022-2023	CONTRATACIÓN
VILLA FRANCA	RENOVACIÓN PAVIMENTO Y CUBRICIÓN DE PISTA DE PÁDEL EN "EL CERRILLO"	60.000,00 €	0,00 €	60.000,00 €	ARQUITECTURA	2020-2021	CONTRATACIÓN
VILLA FRANCA	RENOVACIÓN DE PAVIMENTO EN PASEO DE LOS REMEDIOS	48.207,00 €	0,00 €	48.207,00 €	INGENIERÍA	2020-2021	CONTRATACIÓN
		<b>9.018.708,56 €</b>	<b>3.693.461,85 €</b>	<b>12.712.170,41 €</b>			

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B



a) La ejecución de las obras se ajustará a la normativa vigente, en especial a lo dispuesto en la normativa que regula la Contratación en el Sector Público, y en el R. D. 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas sobre Seguridad y Salud en las obras de construcción. La dirección y coordinación de seguridad y salud se llevará a cabo por técnico legalmente capacitado y que libremente designe la Entidad Local, debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.

b) La Entidad Local deberá efectuar la licitación y adjudicación de las obras conforme al proyecto aprobado, por un presupuesto máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad correrá a cargo exclusivo de la Entidad Local. Una vez efectuada la adjudicación, se remitirá el correspondiente acuerdo a la Diputación Provincial. En ningún caso podrán fraccionarse las obras a licitar y, por consiguiente, fragmentar el contrato a celebrar.

c) La supervisión de los Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponden a los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor, debiendo la Entidad Local comunicar, en todo caso, el inicio y finalización de la actuación, así como cualquier incidencia de interés que acontezca en la obra (tales como Modificados, etc).

d) El pago de las aportaciones que financian las obras se podrá realizarse con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actuación, una vez supervisado el Proyecto por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de estos Criterios.

e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el artículo 14 de los Criterios de Elaboración y Aprobación del mencionado Plan Provincial.

f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.

g) El Ayuntamiento asume la responsabilidad exclusiva del cumplimiento de los plazos legales de abono a los contratistas adjudicatarios de las correspondientes certificaciones de obra.

**Quinto.-** Adoptar el compromiso de consignar en el Presupuesto de la Corporación para los ejercicios 2021,2022 y 2023 crédito suficiente para hacer frente a la aportación de la Diputación que se deriva de la presente propuesta, habilitando las aplicaciones presupuestarias que correspondan, según el tipo de obra y el sistema de ejecución de la misma (contratación por la Diputación, por las Entidades Locales o por ejecución directa).

**Sexto.-** Condicionar la ejecución de las actuaciones a que los Entidades Locales obtengan, en su caso, los permisos y autorizaciones pertinentes.

**Séptimo.-** Como consecuencia de los puntos anteriores, y para poder acometer dichas actuaciones, se tendrían que llevar a cabo las oportunas modificaciones presupuestarias en el Presupuesto del ejercicio 2020 (generación de crédito por aportaciones extraordinarias realizadas por las Entidades Locales y Transferencia de crédito, como consecuencia de las solicitudes realizadas por las Entidades Locales de ejecución por el sistema de ejecución directa o autorización para contratar las obras).

**Octavo.-** Dar traslado del presente acuerdo de aprobación provisional a las entidades locales beneficiarias y Servicios Técnicos, debiendo someterlo al trámite de información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante un plazo de diez días hábiles, al objeto de que las entidades locales interesadas puedan formular alegaciones o reclamaciones sobre el

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

Código seguro verificación (CSV) FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B

mismo. Transcurridos los cuales sin que se hubiese formulado alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Y para que conste y surta los oportunos efectos donde conviniere, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 13/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 15/6/2020

**Código seguro verificación (CSV)** FB1A 5578 E1F8 4B60 275B



FB1A5578E1F84B60275B